



Ciudad de México, 10 de marzo de 2025

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Av. Paseo de la Reforma núm. 255, piso 3,
col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México.

A/A Lic. Luis Enrique Flores Torres
Gerente de Administración de Valores

Asunto: Aviso de distribución del Contrato de fideicomiso irrevocable número F/3095 (antes 306606) (PLANICK 12).

Hacemos referencia: (i) al Contrato de fideicomiso irrevocable número F/3095 (antes 306606) (el "**Fideicomiso**"), celebrado entre Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario (el "**Fiduciario**"), Planigrupo Management, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente y administrador (el "**Administrador**"), Banco Actinver S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como fiduciario del Fideicomiso F/4310 (antes Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, como fiduciario del fideicomiso F/1577), como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común (el "**Representante Común**") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (según dicho término se define más adelante), y con la comparecencia de Walton Street Capital México, S. de R.L. de C.V., en su carácter de prestador de servicios; (ii) a los certificados bursátiles fiduciarios de los denominados certificados de capital de desarrollo identificados con clave de pizarra PLANICK 12 (los "**Certificados Bursátiles**") emitidos por el Fiduciario y (iii) a la notificación de fecha 7 de marzo de 2025 realizada por el Administrador al Fiduciario, en la que le instruye a realizar una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles (la "**Instrucción del Administrador**").

Los términos utilizados con mayúscula inicial que no se encuentren definidos en la misma y no correspondan a nombres propios o vocablos de inicio de oración, tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Fideicomiso.

Al respecto, de conformidad con lo establecido en la cláusula 12.1 (b) del Fideicomiso, por este medio se hace de su conocimiento que el próximo 19 de marzo de 2025, el Fiduciario estará llevando a cabo una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles, conforme a la información que al efecto se indica a continuación:

Concepto:	Reembolso de capital Monto expresado en Pesos
Fecha de Distribución:	19 de marzo de 2025
Fecha de Registro:	18 de marzo de 2025
Monto Distribuible:	\$ 210,000,000.00 M.N.
Monto Distribuible por Certificado Bursátil:	\$ 18.1893774035963 M.N.
Valor nominal:	\$ 100.00 M.N.
Valor nominal ajustado:	\$ 100.00 M.N.

La información aquí indicada se proporciona de conformidad con la Instrucción del Administrador (previa aprobación del Comité de Inversión) al Fiduciario, la cual fue notificada a este Representante Común el día 10 de marzo de 2025, copia de la misma se acompaña a la presente como Anexo A.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente.

El Representante Común

Lic. Giovanni Pérez Betancourt
Apoderado

ANEXO A

Naucalpan, Estado de México, a 07 de marzo de 2025

**BANCO INVEX, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
INVEX GRUPO FINANCIERO.
FIDUCIARIO
ATENCIÓN: C. TALINA XIMENA MORA ROJAS**

PRESENTE.

Ref: F/3095

Asunto: Aprobación para el pago de distribución de Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra "PLANICK 12".

En mi carácter de apoderado de Planigrupo Management, S. de R.L. de C.V. (el "Administrador"), del Contrato de Fideicomiso PG CKD Fideicomiso Emisor Número F/3095 de Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero (según el mismo ha sido modificado, el "Fideicomiso"), cuya personalidad tengo debidamente acreditada en términos de la escritura pública número 216,821 de fecha 23 de enero de 2019, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, notario público número 151 de la Ciudad de México, solicito a Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso (el "Fiduciario"), se sirva realizar lo siguiente:

Con fundamento en la cláusula 12.1, inciso (a) del Fideicomiso, y en relación con lo establecido en el Contrato de Desinversión de fecha 15 de enero de 2021, con cargo a los fondos disponibles en la Cuenta de Distribuciones del Fideicomiso cuenta número 19933 CLABE interbancaria 059180001993300046, realizar el reembolso de capital a los Tenedores de los Certificados Bursátiles del Fideicomiso PG CKD Fideicomiso Emisor Número F/3095 clave de pizarra PLANICK 12. El monto total para distribuir es por la cantidad de Mx\$210,000,000.00 (Doscientos diez millones de pesos 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos), a continuación, el detalle:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PLANICK
SERIE	12
NÚMERO DE FIDEICOMISO	F/3095
FIDUCIARIO EMISOR	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
REPRESENTANTE COMÚN	MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO
ADMINISTRADOR	PLANIGRUPO MANAGEMENT, S. DE R. L. de C.V.
TIPO DE DERECHO	REEMBOLSO
FECHA DE REGISTRO	18 de marzo de 2025
FECHA EX-DERECHO	18 de marzo de 2025
FECHA DE PAGO	19 de marzo de 2025
LUGAR DE PAGO	INDEVAL
CUPÓN DE PAGO	0
CUPÓN VIGENTE	0
MONTO A DISTRIBUIR	\$ 210,000,000 MX
No. DE CERTIFICADOS QUE RECIBE EL PAGO	11,545,200
PROPORCIÓN DE DISTRIBUCIÓN	\$ 18.1893774035963
IMPORTE QUE AMORTIZA	\$ 210,000,000 MX
VALOR NOMINAL ACTUAL DE LOS CERTIFICADOS	100.00
VALOR NOMINAL AJUSTADO DE LOS CERTIFICADOS	100.00
OBSERVACIONES	EL CONCEPTO DEL MONTO A DISTRIBUIR ES UN REEMBOLSO DE CAPITAL

Los recursos totales de la distribución deberán depositarse a la cuenta CLABE 902180001200120008 beneficiario S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.

Los Certificados Bursátiles serán no amortizables y el Fideicomiso no estará obligado a amortizar el valor nominal de los mismos a los Tenedores en ningún tiempo. Al iniciarse la desinversión programada del Patrimonio del Fideicomiso conforme al Contrato de Desinversión, el Fiduciario llevará a cabo la adjudicación y venta del Patrimonio del Fideicomiso y distribuirá el producto neto obtenido de la misma a los Tenedores.

Los términos que inician con mayúscula y que no estén expresamente definidos en esta carta de instrucción, tendrán el significado que se les asignó en el Contrato de Fideicomiso.

Asimismo mi representada se obliga a asumir a su cuenta y cargo cualquier defensa necesaria o cubrir su costo y en su caso resarcir todos los daños y perjuicios que se le generen o repercutan al Fiduciario, a sus delegados fiduciarios, empleados, funcionarios y personal involucrado, obligándome asimismo a sacarlos en paz y a salvo e indemnizarlos, por cualquier proceso de cualquier índole o naturaleza, ya sea, judicial o extrajudicial, relacionado con el cumplimiento de ésta designación, incluyendo el pago de gastos y honorarios de abogados, que en su caso se tuvieren que erogar, por la ejecución en términos de la presente designación.

Atentamente,

Planigrupo Management, S. de R.L. de C.V.

En su calidad de Administrador del Fideicomiso PG CKD Fideicomiso Emisor Número F/3095 de Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero

Por: José Ignacio Moreno Ortiz

Cargo: Apoderado

Planigrupo Management, S. de R.L. de C.V.

En su calidad de Director de Finanzas PG CKD Fideicomiso Emisor Número F/3095 de Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero

Por: Fernando Villareal Maycotte

Cargo: Apoderado

RESOLUCIONES UNÁNIMES DEL COMITÉ DE INVERSIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/3095 (EL "CONTRATO DE FIDEICOMISO" O EL "FIDEICOMISO") CELEBRADO ENTRE PLANIGRUPO MANAGEMENT, S. DE R.L. DE C.V. ("PLANIGRUPO MANAGEMENT"), COMO FIDEICOMITENTE, ADMINISTRADOR Y COMO FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR, BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, COMO FIDUCIARIO DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO F/4310 (ANTES DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/1577"), COMO FIDEICOMITENTE Y COMO FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EL "CO-INVERSIONISTA WALTON"), BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA (ANTES HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA) (EL "FIDUCIARIO"), Y MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES (EL "REPRESENTANTE COMÚN"), DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2025. LOS TÉRMINOS QUE INICIAN CON MAYÚSCULA Y QUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE DEFINIDOS EN ESTA ACTA TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE LES ASIGNÓ EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

De conformidad con lo establecido en el subinciso (vii) del inciso (f) de la Sección 6.01 del Contrato de Co-Inversión, la totalidad de los miembros, propietarios o suplentes, según sea el caso, que integran el Comité de Inversión adoptaron, por consentimiento unánime, las resoluciones que se contienen en la presente acta, a efecto de que las mismas tengan plena validez y eficacia para todos los efectos legales a que haya lugar, como si las mismas hubieren sido adoptadas en formal sesión del Comité de Inversión, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo Distribuciones a los Tenedores, de conformidad con la cláusula 12.1 del Fideicomiso.
- II. Designación de Delegados Especiales.

CONSIDERANDO QUE, es necesario llevar a cabo Distribuciones a los Tenedores.

Los miembros del Comité de Inversión unánimemente adoptan las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA. Con fundamento en lo dispuesto en la cláusula 12.1 del Contrato de Fideicomiso, se aprueba se realicen las Distribuciones a los Tenedores por un monto total de hasta \$210,000,000.00 (Doscientos diez millones de Pesos 00/100, M.N.) (el "Monto Distribuible"), por concepto de Reembolso de Capital. En consecuencia, se autoriza al Administrador para que instruya al Fiduciario, con copia al Representante Común, llevar a cabo dichas Distribuciones. Asimismo, se establece que el Monto Distribuible será notificado por escrito a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y al S.D. Indeval, S.A. de C.V., Sociedad para el Depósito de Valores, y será

publicado a través de Emisnet por el Representante Común, con un mínimo de seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha de distribución del Monto Distribuible.

SEGUNDA. Se designa, de manera indistinta, como delegados especiales a José Ignacio Moreno Ortiz, Mercedes Eugenia Díaz Tequitlalpan y Elizabeth Cruz Hernández, quienes, de manera conjunta o separada, deberán realizar los actos y/o trámites necesarios para dar cumplimiento cabal a las resoluciones adoptadas por este Comité de Inversión.

Las presentes resoluciones unánimes, fueron adoptadas con fecha 27 de febrero de 2025 por unanimidad por la totalidad de los miembros del Comité de Inversión, a efecto de que las mismas tengan plena validez y eficacia para todos los efectos legales a que haya lugar, como si las mismas hubieren sido adoptadas en formal sesión del Comité de Inversión del Fideicomiso.



Por: Dick Watson
Cargo: Miembro del Comité de
Inversión



Por: Douglas Welker
Cargo: Miembro del Comité de
Inversión